



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## COMUNICADO

LO/PROFOCOM/07/2017

### PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES EN EL DIPLOMADO

#### (1RA. VERSIÓN)

El Ministerio de Educación en el marco de la Convocatoria Pública N° 002/2016 referida a la "Inscripción a los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM - SEP)" Gestión 2016 y el instructivo IT/DE/PROFOCOM No. 0025/2017, viene desarrollando el Diplomado en "Formación para el uso de las Lenguas Originarias en los procesos educativos"; habiendo concluido el proceso formativo en la Primera Versión del Diplomado, la Coordinación Nacional del PROFOCOM-SEP comunica a las y los Coordinadores, **gestionar el proceso de certificación de las y los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos formativos de acuerdo a lo establecido en la circular CI/DE/PROFOCOM No. 0027/2017 (PROTOCOLO PARA LA EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE LOS DIPLOMADOS DEL PROFOCOM-SEP Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA) y el comunicado UP/DAF N° 014 /2017 (PAGO DE VALORADOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS DIPLOMADOS DEL PROFOCOM SEP, SEGÚN PROTOCOLO Y RM N° 402/2016).**

Asimismo, siendo uno de los requisitos formativos del Diplomado, la participación en las "Jornadas educativas para el desarrollo de las Lenguas Originarias y la Transformación de la Gestión Educativa en el MESCP", las y los Coordinadores del PROFOCOM-SEP de la Sede o Subsede donde se llevaron a cabo los eventos, **deberán verificar en los registros de asistencia la participación de las y los participantes en dicho evento.** En caso de que haya participantes que no asistieron y por ende no realizaron la presentación de su Producto Final en las Jornadas, las y los Coordinadores del PROFOCOM-SEP de las Sede, deberán conformar una Comisión Evaluadora (compuesta por la o el Coordinador y un/a facilitador del PROFOCOM-SEP) para que la o el participante realice la presentación de su Producto Final ante la Comisión Evaluadora. Esta será la instancia de valoración para el cumplimiento del mencionado requisito.

Por lo anterior, se solicita a ustedes socializar a las instancias correspondientes, la difusión y cumplimiento del presente comunicado, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de la gestión académica 2017.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.

  
Dr. Armondo Teñuzas Calderón  
COORDINADOR NACIONAL DE PROFOCOM - SEP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, septiembre de 2017



la revolución educativa AVANZA